

D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

Con motivo de la actual situación de crisis sanitaria y la declaración del estado de alarma en nuestro país, y sus sucesivas prórrogas, y con el fin de facilitar la movilidad de peatones y garantizar las medidas de seguridad y distanciamiento social requeridas,

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25.2. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.; y 7.b) del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial,

Y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de agosto, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. – Habilitar como calles semipeatonales las siguientes vías públicas, que permanecerán cortadas al tráfico rodado, a excepción del acceso por parte de los residentes a las cocheras existentes en estas calles:

- ANTONIO LÓPEZ DEL ORO.
- FEDERICO COULLAUT VALERA DESDE CRUCE CON ANTONIO CIFUENTES NAHARRO HASTA ANTONIO LÓPEZ DEL ORO.
- EULOGIO SILVESTRE DESDE ANTONIO LOPEZ DEL ORO HASTA SAN JUAN DE DIOS.
- CONCEPCIÓN.
- CRUZ DE MAYO.
- ALCALDE VICTOR SERENA.
- SAN CARLOS DESDE CASTILLA LA MANCHA HASTA OBISPO LUIS AMIGÓ.

SEGUNDO. – El horario semipeatonal será el siguiente:

DE LUNES A SÁBADO DE 17 A 23 HORAS
DOMINGOS DE 08 A 23 HORAS.

TERCERO. – Notifíquese esta Resolución a la Policía Municipal y dispóngase su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

